

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Don José Luis Conde-Pumpido García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 14 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 11/1998, se siguen autos de procedimiento sumario hipotecario artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias del Procurador don Francisco Javier Gaya Font, en representación de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante (Bancaja), contra «Muyser, Sociedad Limitada», en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de la valoración estipulado en la escritura de constitución de la hipoteca, las fincas siguientes:

Fincas propiedad de «Muyser, Sociedad Limitada»:

Local de planta baja, de cabida 68 metros cuadrados. Lindante: Por el frente, con paso peatonal de acceso; derecha, local 5; izquierda, local 3, y fondo, finca de la entidad titular «La Caixa». Le corresponde en el valor total del inmueble una cuota del 0,65 por 100. Registro: Folio 47, tomo 4.863 del archivo, libro 363 de Palma 1, finca número 13.938, tercera, inscripción cuarta.

Valor de tasación: 45.000.000 de pesetas.

Local de planta baja, de una superficie de 71 metros cuadrados, aproximadamente. Linda: Por el frente, con el paso peatonal de acceso; por la derecha, entrando, con el local número 4 de orden; por la izquierda, con el local número 6 de orden, y por el fondo, con finca de sucesores de doña Concepción Llodrà. Le corresponde una cuota del 0,68 por 100. Registro: Folio 50, tomo 4.863 del archivo, libro 363 de Palma 1, finca número 13.939, tercera, quinta de orden.

Valor de tasación: 45.000.000 de pesetas.

Forman parte dichos locales del edificio sito en esta capital, señalado con los números 13, 13-A y 13-B de la avenida Alejandro Rosselló y con el número 11 y 11-A de la calle José Anselmo Clavé, de esta ciudad.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle General Riera, número 113, el día 19 de mayo de 1998, a las diez horas, con arreglo a las condiciones generales establecidas en el citado precepto, y, además, se hace constar que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Deberá ingresarse previamente el 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas, si hubiere lugar a ello, en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 0504 0000 18 0011 98, para tomar parte en las mismas; en la tercera o ulteriores que, en su caso, puedan celebrarse el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado en la segunda. En todas las subastas, desde su anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado. Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 19 de junio de 1998, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será el 75 por 100 del de la primera; y en caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 20 de julio de 1998, a las diez horas.

Sirva igualmente el presente edicto de notificación del señalamiento de las tres subastas a la demandada para el supuesto de no ser encontrada en su domicilio.

Dado en Palma de Mallorca a 19 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez, José Luis Conde-Pumpido García.—El Secretario.—17.794.

PAMPLONA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Pamplona,

Hace saber: Que a las doce horas de los días 11 de mayo de 1998, 11 de junio de 1998 y 17 de julio de 1998, tendrá lugar, en este Juzgado, por primera, segunda y tercera vez, respectivamente, la venta, en pública subasta del bien que luego se dirá, el cual fue embargado en autos de juicio ejecutivo, seguidos en este Juzgado con el número 275/1994-C, a instancia de Ibercaja, contra don Francisco J. Martín García, doña María Asunción Mendive Salvoch y don Carlos Laureano Martín Mendive, haciéndose constar:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores en el Banco Bilbao Vizcaya, indicando el Juzgado, número, asunto y año, el 20 por 100 de la valoración en la primera subasta, el 20 por 100 de dicho precio con rebaja del 25 por 100 en la segunda y tercera, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Que no se admitirán posturas que no cubran, las dos terceras partes del valor del bien en la primera subasta; en la segunda, dicho valor con rebaja del 25 por 100 y en la tercera, sin sujeción a tipo, y podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero. Calidad que podrá ejercitar únicamente el ejecutante.

Tercero.—Que el adquirente del derecho de traspaso contraerá la obligación que establece el artículo 32 de la Ley de Arrendamientos Urbanos.

Cuarto.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañándose al mismo resguardo de la entidad bancaria, de haber ingresado el importe establecido en el apartado segundo, hasta el momento de la celebración de la subasta.

Quinto.—En caso de que alguna de las subastas en los días señalados, no se pudiera celebrar por causas de fuerza mayor y ajenas a este Juzgado, se celebraría la misma al día siguiente hábil, a excepción de los sábados, a la misma hora y lugar de la ya señalada, y caso de que ocurriese lo mismo en dicha subasta se efectuará la misma al siguiente día hábil, a la misma hora y lugar y así sucesivamente.

Bien objeto de la subasta

Derecho de traspaso del local sito en Sancho el Mayor, número 8, de Pamplona. Descripción catastral. En el catastro municipal de Pamplona figura en polígono 2, parcela 217, subárea urbana 1, unidades urbanas 5 y 6 bajo, calle Sancho el Mayor, número 8, de Pamplona. Valorado en 11.000.000 de pesetas.

Dado en Pamplona a 10 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—17.565.

PARLA

Edicto

Doña María Escribano Silva, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de los de Parla y su partido (Madrid),

En virtud de lo que viene acordado en providencia dictada por este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Parla (Madrid), en fecha 16 de marzo de 1998, en el procedimiento judicial sumario hipo-

otecario número 353/1997 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se sigue a instancia de «Citibank España, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Félix González Pomares, frente a don José Manuel Reboyo Moyano y doña María Antonia Lázaro Pena, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca por primera vez a pública subastas, la siguiente finca:

Urbana número 20.—Vivienda segundo letra A, a la derecha subiendo, en planta segunda, con entrada por el portal letra B del edificio en Parla, en el camino de Fuenlabrada, y junto al cementerio, hoy calle de Villaverde, número 3. Compuesta de tres dormitorios, estar-comedor, cocina con tendero, cuarto de baño, vestíbulo y terraza al norte.

Linda: Norte, con calle de nueva apertura; este, con descansillo, caja de escalera y vivienda letra B; sur, vivienda letra B y patio de luces, y oeste, patio de luces y vivienda letra D del portal C. Mide 72 metros 94 decímetros cuadrados construidos. Cuota: 1.656 por 100.

Título: El de compra en escritura otorgada el mismo día de la hipoteca, ante el mismo Notario, con el número inmediato anterior de protocolo. Su antetítulo consta inscrito al tomo 2.632, folio 19, finca número 10.727.

Está inscrita en el Registro de la Propiedad de Parla número 1 al tomo 2.632, folio 19, finca número 10.727.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Severo Ochoa, números 7 y 9, el día 19 de mayo de 1998, a las diez horas, previniéndose a los licitadores que quieran tomar parte en la misma:

Primero.—Que el tipo de la subasta, es de 8.034.044 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 de la cantidad que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos como postores.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En el caso de no presentarse postores en la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda, el día 19 de junio de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo, el 75 por 100 de la valoración de la primera. Igualmente, en el caso de no haber licitadores en segunda, se señala el día 20 de julio de 1998, a las diez horas, para la tercera subasta que se celebrará sin sujeción a tipo.

Dado en Parla a 16 de marzo de 1998.—La Juez, María Escribano Silva.—17.569.

PATERNA

Edicto

Doña Consuelo Domingo Muñoz, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Paterna,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de procedimiento judicial sumario artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros del Mediterráneo, frente a don Juan Manuel Jodar Sánchez y doña Matilde Martínez Castro, en cuyos autos se ha acordado la venta, en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez consecutivas, de los bienes hipotecados que se reseñarán, habiéndose señalado para la celebración de la primera